



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2023-MPH**

Huaral, 11 de abril de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** El Informe N° 009-2023-/MPH-GM de la Gerencia Municipal y Proveído N° 503-2023—MPH-ALC de Alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 009-2023-/MPH-GM de la Gerencia Municipal, manifiesta que estando próximos a la celebración por el 47° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral, cuyo día central es el 11 de mayo y estando a la reactivación de las actividades económicas, remite la propuesta de conformación de la Comisión Central y Sub Comisiones, que se encargarán de realizar el Aniversario. Por lo que, remite los actuados, con la finalidad de que se emita el acto resolutorio correspondiente.

**ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6), DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión Central y las Sub Comisiones que estarán a cargo de las actividades del 47° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral; que estarán conformadas de la siguiente manera:

➤ **COMISIÓN CENTRAL:**

Presidente:	Regidor Julio Obando Guizabalo
Secretario:	Regidora Cecilia Patricia Carvallo Rodas
Tesorero:	Abg. Rodolfo Eyzaguirre Salazar
Miembro 1:	Haydee Alvina Bailón Flores
Miembro 2:	Miguel Ángel Javier Chero
Miembro 3:	Albertico Nolio Quintana Meléndez.

➤ **SUB COMISIÓN DE CERTAMEN DE BELLEZA MISS HUARAL 2023:**

<b>Responsable:</b>	Gerente de Desarrollo Económico y Turismo.
<b>Colaboradores:</b>	Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Gerencia de Administración Y Finanzas, Secretaria General.

➤ **SUB COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS:**

<b>Responsable:</b>	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
<b>Colaboradores:</b>	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, Sub Gerencia de Programas Sociales, Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.





"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2023-MPH

➤ SUB COMISIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO:

<b>Responsable:</b> Sub Gerencia de Registro Civil.
<b>Colaboradores:</b> Secretaría General, Sub Gerencia de Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Fiscalización y Control.

➤ SUB COMISIÓN DE DESFILE CÍVICO:

<b>Responsable:</b> Sub Gerencia de Imagen Institucional
<b>Colaboradores:</b> Gerencia Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

➤ SUB COMISIÓN DE FERIA EMPRENDEDORES 2023:

<b>Responsable:</b> Sub Gerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo.
<b>Colaboradores:</b> Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

➤ SUB COMISIÓN DE PASACALLE Y ESTERILIZACIÓN DE CANES:

<b>Responsable:</b> Sub Gerencia de Salud y Sanidad.
<b>Colaboradores:</b> Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

➤ SUB COMISIÓN DE CAMPAÑA DE SALUD:

<b>Responsable:</b> Sub Gerencia de Salud y Sanidad.
<b>Colaboradores:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Fiscalización y Control y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

➤ SUB COMISIÓN DE MISA TEDEUM Y CEREMONIA CÍVICA:

<b>Responsable:</b> Sub Gerencia de Imagen Institucional.
<b>Colaboradores:</b> Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, Sub Gerencia de Recursos Humanos.

➤ SUB COMISIÓN DE SESIÓN SOLEMNE:

<b>Responsable:</b> Secretaría General.
<b>Colaboradores:</b> Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Imagen Institucional, Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva Tributaria, Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

➤ SUB COMISIÓN DE FESTIVAL DE DANZA:

<b>Responsable:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.
<b>Colaboradores:</b> Sub Gerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo, Sub Gerencia de Imagen Institucional y Sub Gerencia de Salud y Sanidad, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2023-MPH

➤ **SUB COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:**

**Responsable:** Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

**Colaboradores:** Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico, Sub Gerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano y Sub Gerencia de Estudios y Planeamiento Territorial.

➤ **SUB COMISIÓN DE SERENATA:**

**Responsable:** Gerencia de Administración y Finanzas

**Colaboradores:** Sub Gerencia de imagen Institucional, Secretaría General, Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerente de Desarrollo Económico y Turismo, Gerencia de Transporte, tránsito y Seguridad vial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en la Página Web de esta corporación ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ  
ALCALDE

